CODIFICACION DE INFRACCIONES

Precepto Infringido	Descripción del hecho denunciado
OLA (30/12/97) 16A	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO SIN INDICAR HORA DE COMIENZO.
OLA (30/12/97) 16B	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO EXCEDIENDO DEL TIEMPO MAXIMO AUTORIZADO EN EL ART. 13.2 DE OLA (2 HORAS).
OLA (30/12/97) 16C	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO EXCEDIENDO DEL TIEMPO AUTORIZADO EN EL TICKET.
OLA 16A	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO SIN INDICAR LA HORA DE COMIENZO DEL ESTACIONAMIENTO
OLA 16B	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO EXCEDIENDO DEL TIEMPO MÁXIMO AUTORIZADO EN EL ARTÍCULO 13.2 DE LA ORDENANZA (DOS HORAS)
OLA 16C	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO EXCEDIENDO DEL TIEMPO AUTORIZADO EN EL RECIBO DE ESTACIONAMIENTO
RGC94.2.1C	ESTACIONAR EN UN PASO DESTINADO A LA CIRCULACION TRANSVERSAL DE OTROS USUARIOS
RGC94.2.1D	ESTACIONAR EN CARRILES O PARTES DE LA VIA RESERVADOS A OTROS USUARIOS.
RGC94.2.1E	ESTACIONAR EN LA INTERSECCION INDICADA O EN SUS PROXIMIDADES DIFICULTANDO EL GIRO DE OTROS VEHICULOS.
RGC94.2.1I	ESTACIONAR EN ZONAS DESTINADAS AL TRANSPORTE PUBLICO URBANO
RGC94.2.1J	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.
RGC94.2.1K	ESTACIONAR EN UN LUGAR PROHIBIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN ZONA URBANA.
RGC(con artº21 OC) 94. 2	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN ZONA URBANA, EN ZONA RED.
RGC118.1.1A	NO UTILIZAR LA PERSONA DENUNCIADA EL CASCO DE PROTECCION HOMOLOGADO
RGC118.1.1B	NO UTILIZAR ADECUADAMENTE LA PERSONA DENUNCIADA EL CASCO DE PROTECCION HOMOLOGADO
RGC143.1	NO OBEDECER LAS ORDENES DEL AGENTE DE CIRCULACION

IDENTIFICACION DE DATOS DE CONTROLADORES O.L.A.

807	CABRERO CARRASCO, ENRIQUE	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
810	CALVO PABLOS, MARCO ANTONIO	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
812	PERODIA FRESNEDO, JOSE IGNACIO	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
815	LOPEZ GONZALEZ, ANA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
818	ALONSO MEDIAVILLA, OLGA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
821	SAAVEDRA PADILLA, JOSE CARLOS	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
825	ARIAS BALBAS, JOSE MANUEL	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
836	ORIA ALONSO, ANGEL	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
839	GOMEZ BAYON, VICTORIA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
845	OLAVE GARCIA, JUAN JOSE	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
847	RIA¥O GARCIA, JOSE LUIS	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
848	DEL RIO PASTOR, FRANCISCO JAVIE	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
850	ROCA TOLEDO, LUIS MIGUEL	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
851	RUIZ URCELAY, MONICA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
852	SIERRA ORTIZ, MARTA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
854	SOLORZANO EDILLA, M. LUZ	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
855	BUSTAMANTE DE LA VEGA, RAFAEL	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
856	FDEZ. DE CARCABA, IGNACIO	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
859	LOPEZ ZUBIETA, NATALIA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
862	DE LA CRUZ GOMEZ, MAYTE	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
863	MANUELDA FERNANDEZ, MANUEL	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
864	LAFUENTE ALONSO, ALFONSO	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
865	MUÑOZ RODRIGUEZ, M. JOSE	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
866	BARCENILLA JUAREZ, MARGARITA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
869	GOYA CERVERA, JAVIER	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
871	ALVAREZ BARRANQUEIRO, BALTASAR	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
873	TRIO PELLICER, AINHOA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
874	GONZALEZ ARENAS, CARMEN	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
875	TRIGO GARCIA, MARIA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
876	MARIA CARMEN BRIZ LOSA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
877	MARIA CARMEN CASO URSUEGUIA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
878	LAURA GANDARA BARRANQUERO	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
879	SAEZ BARRENA, OSCAR	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
880	SANCHEZ SUAREZ, Mª ANTONIA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
881	DEL RIO LEIVA, FRANCISCO JAVIER	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
882	SOLIS URIAGUERECA, MARTA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2

RELACION DE HECHOS E IDENTIFICACION DE LOS SUJETOS DENUNCIADOS

Datos Identificativos de la Infracción RP(05/06D)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
67593	19/09/05	19:45	VARGAS 15	0	RGC 143. 1	161	150,00 €	A
72042368	AGUDO BUSTAMANTE, BEATRIZ			C/ MONTE 28 A 1º B - 39006 Santander				
68557	01/09/04	18:53	CUEVAS 5	5376BCN	OLA(30/12/97) 16. C	851	60,00 €	A
13772902	CASTRILLO FERNANDEZ, FERNANDO			C/ BAJADA POLIO 1 BAJ - 39006 Santander				
47281	27/06/05	10:26	JUAN DE HERRERA	1566DJF	RGC 94. 2.	285	150,00 €	A
13692023	CAVESTANY ALIJA, BLANCA			C/ SAN MARTIN DEL PINO 24 21 1 B – 39011 Santander				
37945	09/05/05	19:33	ARCO IRIS 5	S6546AH	RGC 94. 2	282	90,00 €	A
13650530	DIOS DEL, CAMPO COSIO JOSE IGN			TRES DE NOVIEMBRE 1A 2D – 39008 SANTANDER				
62411	29/08/05	19:48	FERNANDO DE LOS RIOS	C0214BNB	RGC 118 1	282	150,00 €	D
72072543	FERNANDEZ SANCHEZ, DAVID			C/ FERNANDO DE LOS RIOS 8 4 F – 39005 Santander				
50628	08/07/05	13:35	PROFESOR JIMENEZ DIAZ 23	S0540AG	OLA 16 C	878	90,00 €	A
13725899	LUENA FERNANDEZ, AMADO			C/ LOS CIRUELOS 30 3 B - 39011 Santander				
50840	11/07/05	11:32	PROFESOR JIMENEZ DIAZ 19	S0540AG	OLA 16 A	862	90,00 €	A
13725899	LUENA FERNANDEZ, AMADO			C/ LOS CIRUELOS 30 3 B - 39011 Santander				
49285	06/07/05	9:25	JUAN DE HERRERA 2	S2670AP	RGC 94. 2.	229	90,00 €	A
20191748	MONASTERIO AGUDO, GUILLERMO FELIX			SANTA CLARA 8 7 B - 39001 SANTANDER				
33276	12/04/05	9:30	PONTEJOS AVENIDA	3365BBM	RGC 94. 2.	26	90,00 €	A
13796349	ORTIZ MIRO, RAFAEL VICENTE			URB LA CALETA III EDIF 7 - MOGRO – 39310 MIENGO				
40730	18/05/05	12:53	CALDERON DE LA BARCA 16	4900BHW	OLA 16 C	850	90,00 €	A
20193896	PENILLA AZCUENAGA, ROSA MARIA			C/ LEONARDO T. QUEVEDO 8 3 – 39011 Santander				
46042	11/06/05	12:38	CALVO SOTELO 11	4900BHW	OLA 16 C	852	90,00 €	A
20193896	PENILLA AZCUENAGA, ROSA MARIA			C/ LEONARDO T. QUEVEDO 8 3 – 39011 Santander				
69848	24/09/05	11:06	MAGALLANES 1	S8343AN	OLA 16 A	850	90,00 €	A
13737667	SALAS CONDE, FERNANDO			C/ JOSE ESTRAÑI 45 - 39012 Santander				

06/5290

5. EXPROPIACIÓN FORZOSA

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirección General de Industria

Notificación requerimiento de Hoja de Aprecio, expediente de expropiación forzosa del proyecto Línea de media tensión 12/20 kV enlace La Montaña-Vargas. Expediente número AT 3/03.

Ante la imposibilidad de notificación a don Pedro Gómez Sierra, propietario de la finca número 9 (polígono 6, parcela 17) del término municipal de Puente Viesgo, afectada por el expediente de expropiación forzosa "Línea de media tensión 12/20 kV enlace La Montaña-Vargas", se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

«Habiéndose cumplido cuantos requisitos determinan los arts. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 58 de su Reglamento, se procederá, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52.6 de la referida Ley, a la inmediata ocupación de la finca.

Asimismo, transcurrido el plazo previsto en el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa, sin que se haya llegado a un mutuo acuerdo sobre el justiprecio de la finca señalada en el referido expediente de expropiación forzosa, del que es beneficiaria ELECTRA DE VIESGO DISTRIBUCION, S.L., se requiere al propietario de la citada finca, para que, sin perjuicio de que pueda llegarse a un mutuo acuerdo antes de que tenga lugar la valoración del Jurado Provincial de Expropiación, presente en el plazo de veinte (20) días, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio, Hoja de Aprecio por triplicado ejemplar en la que concrete el valor en que estima el bien que se le expropia, pudiendo hacer cuantas alegaciones considere pertinentes, teniendo en cuenta que la valoración ha de ser razonada y podrá estar avalada por la firma de un Perito, todo ello según previene el artículo 29 de la precitada Ley».

Santander, 11 de mayo de 2006.–El director general de Industria, Pedro Obregón Cagigas.

06/6657

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Dirección General de Obras Hidráulicas y Ciclo Integral del Agua

Convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios para la ejecución de la Interconexión de los Planes Aguanaz-Miera-Esles, términos municipales de Liérganes, Medio Cudeyo.

En virtud de las facultades conferidas por el artículo 35.1.b del Estatuto de Autonomía para Cantabria, el Gobierno de Cantabria, con fecha 16 de marzo de 2006 acordó declarar la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados para la ejecución del proyecto referenciado, siendo de aplicación el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954,

SE CONVOCA

a los titulares de los bienes y derechos incluidos en este expediente de expropiación forzosa, procedimiento de urgencia, que figuran en la relación adjunta con sus horas correspondientes, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en la fecha que se resume en la siguiente tabla y se detalla en el listado adjunto.

LUGAR	DÍA	HORA
Ayuntamiento de Medio Cudeyo	7-Junio-2006	09:00-13:30
Ayuntamiento de Liérganes	7-Junio-2006	16:30-17:30

El acto se celebrará, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno, si así se estimara conveniente, en dependencias pertenecientes a los Ayuntamientos de Liérganes y Medio Cudeyo.

Los titulares de los bienes y derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad, y último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un Perito y un Notario. El titular afectado, deberá ir provisto de su correspondiente Documento Nacional de Identidad.

Hasta el levantamiento de las citadas Actas Previas a la Ocupación, podrán formularse por escrito ante esta Dirección General de Obras Hidráulicas y Ciclo Integral del Agua (Negociado de Expropiaciones) teléfono 942 218 201, cuantas alegaciones consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Santander, 15 de mayo de 2006.–El director general de Obras Hidráulicas, Francisco Luis Martín Gallego

RELACIÓN DE AFECTADOS

PROYECTO: AUTOVÍA DEL AGUA. TRAMO: INTERCONEXIÓN DE LOS PLANES AGUANAZ-MIERA-ESLES

TÉRMINO MUNICIPAL: LIÉRGANES

FINCA Nº	TITULAR	DOMICILIO	S. Paso (m^2)	O.Temporal parcelaria	POL parcelaria	PAR	NATURALEZA
01	Manuel Hoyo Laso	Bº Bucarrero, s/n. Pámanes. Liérganes. Cantabria	32	38	5	3	Pradera
02	Francisco Iglesias Martínez	Bº Bucarrero, s/n. Pámanes. Liérganes. Cantabria	76	64	85076	01	Pradera
03	S.A.T. Yopiman	Bº Bucarrero, s/n. Pámanes. Liérganes. Cantabria	1085	1085	2	73	Pradera
04	Hmnas. Sainz Salmón Hmnos.Sainz Tirado	Notificar a Mercedes Sainz Salmón C/ Menéndez Pelayo, 17. 5ºD. Maliaño. Cantabria	593	516	2	74	Pradera
05	Mateo Bonaechea Lavín	C/ Marbella, 68. 3º. Madrid. Madrid	6	29	2	75	Pradera
06	Jesús Coterón Obregón	Bº La Herrán, 46. Pomaluengo. Castañeda. Cantabria	186	184	2	37	Pradera
07	Javier Miranda Pérez	Bº Bucarrero, s/n. Pámanes. Liérganes. Cantabria	186	186	2	36	Pradera
08	Pilar Lavín Navedo	Bº Pámanes, s/n. Liérganes. Cantabria	195	195	2	31	Pradera
09	Francisco J. Fernández Agudo	Bº Pámanes, s/n. Liérganes. Cantabria	612	611	2	34	Pradera

RELACIÓN DE AFECTADOS

PROYECTO: AUTOVÍA DEL AGUA. TRAMO: INTERCONEXIÓN DE LOS PLANES AGUANAZ-MIERA-ESLES

TÉRMINO MUNICIPAL: MEDIO CUDEYO

FINCA Nº	TITULAR	DOMICILIO	S. Paso (m^2)	O.Temporal parcelaria	POL parcelaria	PAR	NATURALEZA
01	Enrique Fernández Casilla	Bº Anaz, s/n. Medio Cudeyo. Cantabria	111	111	12	181	Pradera
02	Agustín Fernández García	Bº Anaz, 30. Medio Cudeyo. Cantabria	230	257	12	180	Pradera
03	Antonio Solera Amorós	Bº Pámanes, s/n. Liérganes. Cantabria	205	180	12	195	Pradera
04	Agustín Fernández García	Bº Anaz, 30. Medio Cudeyo. Cantabria	346	342	12	237	Pradera
05	Hrdos. Prieto Gándara	Bº Anaz, s/n. Medio Cudeyo. Cantabria	123	134	12	238	Pradera
06	Ángel Fernández Cano	Bº Pámanes, s/n. Liérganes. Cantabria	162	166	12	239	Pradera
07	Eugenio Agudo Pontones	Bajada San Juan, s/n. Santander. Cantabria	73	59	12	250	Pradera
08	Alfonso Piris López Dóriga	Bº Nogales, s/n. Anaz. Medio Cudeyo. Cantabria	1014	1013	12	163	Pradera
09	Ramón López Dóriga Pérez	C/ Cautelar, 31. Santander. Cantabria	962	961	12	24	Pradera
10	Marcelino Coterón cubría	C/ Menéndez Pelayo, 2. 2º Izda. Torrelavega. Cantabria	257	257	12	22	Pradera
11	Daniel Prieto Puente	Bº Anaz, s/n. Medio Cudeyo. Cantabria	374	372	12	21	Pradera
12	Marcelina García Gómez	C/ Castilla, 75. 6º B. Santander. Cantabria	253	229	12	20	Pradera
13	Daniel Prieto Puente	Bº Anaz, s/n. Medio Cudeyo. Cantabria	132	125	12	98	Pradera
14	Marcelino Coterón cubría	C/ Menéndez Pelayo, 2. 2º Izda. Torrelavega. Cantabria	319	330	12	99	Pradera
15	Josefa López Dóriga de la Hoz	Bº Anaz, s/n. Medio Cudeyo. Cantabria	192	177	12	105	Pradera
16	Eliseo Fernández Prieto	Bº Sobremazas, s/n. Medio Cudeyo. Cantabria	223	229	12	130	Pradera
17	Josefa López Dóriga de la Hoz	Bº Anaz, s/n. Medio Cudeyo. Cantabria	21	45	12	132	Pradera
18	Ignacio Blanco Martín y 2 más	Paseo General Dávila, 250. Santander. Cantabria	113	90	12	131	Pradera
19	Edmundo López Dóriga	Bº Anaz, s/n. Medio Cudeyo. Cantabria	6	21	12	129	Pradera
20	José Ruiz Lavín	Bº Cotornaz, s/n. Anaz. Medio Cudeyo. Cantabria	96	82	12	5002	Pradera
21	Raimundo Sainz Acebo	Bº Anaz, 4. Medio Cudeyo. Cantabria	76	76	12	110	Pradera
22	Lucía Ruiz Lavín	Bº Cotornaz, 4. Anaz. Medio Cudeyo. Cantabria	638	625	12	124	Pradera
23	Jesús Ruiz Canales	Bº Sobremazas, s/n. Medio Cudeyo. Cantabria	1499	1499	21	96	Pradera
24	Jesús Ruiz Canales	Bº Sobremazas, s/n. Medio Cudeyo. Cantabria	1088	1085	21	79	Pradera
25	Josefa Gómez Santiago	Bº Sobremazas, 107. Medio Cudeyo. Cantabria	205	118	19	104	Pradera
26	Junta Vecinal de Sobremazas	Bº Sobremazas, s/n. Medio Cudeyo. Cantabria	164	193	19	107	Pradera
27	Josefa Lavín Ruiz	C/ Castilla, 3. Santander. Cantabria	765	753	19	106	Pradera
28	Mª Luz Cobo Edilla	Bº Sobremazas, s/n. Medio Cudeyo. Cantabria	121	121	19	113	Pradera

FINCA Nº	TITULAR	DOMICILIO (m²)	S. Paso (m²)	O.Temporal parcelaria	POL parcelaria	PAR	NATURALEZA
29	Federico Castanedo Hontañón	Bº La Gándara, 47. Rubayo. Marina de Cudeyo. Cantabria	149	149	19	114	Pradera
30	Cudeyo S.A.	Bº Sobremazas, s/n. Medio Cudeyo. Cantabria	353	353	19	125	Pradera
31	Juan José Cobo Ruiz	Bº Sobremazas, s/n. Medio Cudeyo. Cantabria	400	404	19	127	Pradera
32	Manuel Rueda Pérez	Avda. Calvo Sotelo, 32. Solares. Medio Cudeyo	39	34	19	143	Pradera
33	Marta Soto Cacicedo	Avda. Los Infantes, 27. 2º. Santander. Cantabria	35	29	19	140	Pradera
34	Esteban Cantera Ojeda	C/ Rodríguez, 5. Santander. Cantabria	215	200	19	137	Pradera
35	Pablo Otí Aja	Bº Sobremazas, s/n. Medio Cudeyo. Cantabria	171	171	19	136	Pradera
36	Ribapemo S.A.	Bº Somayor, 75. Sobremazas. Medio Cudeyo. Cantabria	573	535	19	130	Pradera
37	Marta Soto Cacicedo	Avda. Los Infantes, 27. 2º. Santander. Cantabria	452	452	19	04	Pradera
38	Mª Pilar Arco Peña	C/ Iparraguerri, 73. Bilbao. Vizcaya	271	259	19	183	Pradera
39	Cudeyo S.A.	Bº Sobremazas, s/n. Medio Cudeyo. Cantabria	239	250	19	03	Pradera
40	Mª Luisa Edilla	C/ Mies del Corro, s/n. Sobremazas. Medio Cudeyo	106	105	01340	39	Pradera
41	Mª Luisa Edilla	C/ Mies del Corro, s/n. Sobremazas. Medio Cudeyo	171	171	01340	42	Maíz
42	Vidal Barquín Pérez	Bº Sobremazas, s/n. Medio Cudeyo. Cantabria	154	154	01340	38	Pradera
43	Mª Pilar Abascal Villegas	C/ Antonio López, 46. 4º Izda. Santander. Cantabria	85	85	01340	36	Pradera
44	Susana Villegas García	Bº Sobremazas, s/n. Medio Cudeyo. Cantabria	603	543	01340	30	Pradera
45	Mamerto Ortiz Canales	Bº La Estación, s/n. Orejo. Marina de Cudeyo	8	57	01340	31	Pradera
46	Eliseo Villegas Cavadas	Bº Sobremazas, s/n. Medio Cudeyo. Cantabria	172	167	01370	02	Pradera
47	Victoria Barroso Martín	C/ Los Tílos, 7. Solares. Medio Cudeyo. Cantabria	19	25	01370	01	Pradera
48	Jesús Fernández Tirilonte	Avda. Estadium, 15. 5º. Santander. Cantabria	260	260	01370	03	Monte Bajo
49	Jesús Ruiz Gómez	Bº Sobremazas, s/n. Medio Cudeyo. Cantabria	251	254	01370	06	Pradera
50	Ángel Gutiérrez Díaz	C/ General Mola,1 . 3ºDcha. Solares. M. Cudeyo. Cantabria	113	77	18	197	Pradera
51	Luisa y Maura Cabarga Cayón	C/ Pedregajas, 1. Solares. Medio Cudeyo. Cantabria	324	213	18	198	Pradera
52	José Luis Soto Sánchez y 1 más	Avda. Tolosa, 15. 5º Izda. Donosita. Guipúzcoa	104	73	18	199	Pradera
53	José Luis Soto Sánchez	Avda. Tolosa, 15. 5º Izda. Donosita. Guipúzcoa	375	297	99390	15	Pradera
54	José Luis Soto Sánchez	Avda. Tolosa, 15. 5º Izda. Donosita. Guipúzcoa	217	112	99390	16	Pradera
55	Pilar Sotres Guerra	C/ El Sol, 3. 3º E. Solares. Medio Cudeyo. Cantabria	358	237	99390	10	Pradera

06/6711

6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Corrección de errores a la Orden GAN/43/2006, de 8 de mayo, por la que se establece el Régimén de Ayudas para las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas reconocidas en Cantabria y se convocan las correspondientes al año 2006, publicada en el BOC número 99, de 24 de mayo.

Observado error en el encabezamiento de dicho anuncio, se procede a su rectificación.

Donde dice:
«CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
Dirección General de Agricultura»

Debe decir:
«CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA»

Santander, 30 de mayo de 2006.–La jefa de Sección de Boletín y Artes Gráficas, Amparo Gema López Ortiz.
06/6935

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

Corrección de error al anuncio publicado en el BOC número 96, de 19 de mayo de 2006, de Orden SAN/9/2006, de 3 de mayo, por la que se hace pública la convocatoria anual de subvenciones con motivo de actividades de interés científico-sanitario de carácter innovador.

Apreciado error en dicho anuncio, se procede a su corrección.

En el artículo 2.- Financiación.

–Donde dice: «1. Las subvenciones que se concedan durante el presente ejercicio se imputarán a la aplicación presupuestaria 10.04.311N.481, ayudas a actividades de interés científico-sanitario de carácter innovador, contenida en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2006, por cuantía de 72.630 ?.»

–Debe decir: «1. Las subvenciones que se concedan durante el presente ejercicio se imputarán a la aplicación presupuestaria 10.04.311N.481, ayudas a actividades de interés científico-sanitario de carácter innovador, contenida en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2006, por cuantía de 72.630 euros.»

Santander, 30 de mayo de 2006.–La jefa de Sección de Artes Gráficas y Boletín, Amparo López Ortiz.
06/6934

7. OTROS ANUNCIOS

7.1 URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

Información pública de la aprobación inicial del Proyecto de Delimitación de la Unidad de Ejecución UE 8 en dos unidades de ejecución UE 8.1 y UE 8.2.

La Empresa Promociones «Gamizo y Asociados de Ampuero, S. L.» ha instado ante el Ayuntamiento la aprobación del «Proyecto de Delimitación de la Unidad de Ejecución UE 8 en dos unidades de ejecución: UE 8.1 y UE 8.2, en Ampuero".

Tal y como establece el artículo 121.3 de la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete el expediente a previa información pública por plazo de veinte días.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo citado, dicho proyecto permanecerá expuesto al público en las oficinas municipales por un período de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación en el BOC, notificándose personalmente a los propietarios y titulares de derechos a fin de que puedan alegar lo que estimen conveniente en defensa de sus respectivos intereses.

Ampuero, 10 de mayo de 2006.–La alcaldesa, Nieves Abascal Gómez.
06/6289